

Informe de los Auditores Independientes



Señores Accionistas del Banco de Chile y Filiales:

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general consolidado del Banco de Chile y sus Filiales al 31 de diciembre de 2002 y al balance general consolidado proforma de los Bancos de Chile - de A. Edwards y sus Filiales al 31 de diciembre de 2001, y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2002, y los estados consolidados proforma de resultados y de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2001. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración del Banco de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota N° 7, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 2001 se acordó la fusión por incorporación del Banco de A. Edwards en el Banco de Chile. Asimismo, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con fecha 21 de diciembre de 2001, aprobó la fusión acordada por el Banco de Chile y el Banco de A. Edwards, y la consecuente disolución de este último. La fusión entre ambos Bancos se hizo efectiva a partir del 1° de enero de 2002, siendo la totalidad de los activos y pasivos del Banco de A. Edwards asumidos por el Banco de Chile. Adicionalmente, con efecto y vigencia al 1 de enero de 2002, se efectuaron las fusiones por incorporación de las filiales del Banco de A. Edwards, Banedwards S.A. Corredores de Bolsa, Banedwards S.A. Factoring, Banedwards S.A. Asesoría Financiera, y Banedwards Corredora de Seguros Ltda. en las sociedades Banchile Corredores de Bolsa S.A., Banchile Factoring S.A., Banchile Asesoría Financiera S.A., y Banchile Corredores de Seguros Ltda., respectivamente. Los estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2001, se presentan sólo para efectos comparativos dando efecto retroactivo a la fusión por incorporación con el Banco de A. Edwards y sus filiales.

4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de Chile y sus filiales al 31 de diciembre de 2002 y la situación financiera proforma de los Bancos de Chile - de A. Edwards y sus filiales al 31 de diciembre de 2001, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo proforma por el año terminado al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

5. Como se explica en Nota N° 2 a los estados financieros consolidados, el Banco modificó el tratamiento contable de las inversiones financieras en letras de crédito de propia emisión, de conformidad a lo establecido en la Circular N° 3.196 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

6. Como se indica en Nota N° 6 (b) a los estados financieros consolidados, durante el ejercicio 2002 el Banco liberó provisiones voluntarias por un monto neto de \$ 17.222,6 millones.

Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 22 de enero de 2003